



## **RESPUESTAS A INQUIETUDES COMPARACIÓN DE PRECIOS**

### **No. CP-CPJ-BS-009-2017:**

#### **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE UN ESTUDIO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PODER JUDICIAL**

1. Favor especificar qué tipo de certificación requieren en relación a los cinco años de experiencia de la firma o del consultor principal. Puede ser una declaración jurada de la firma con documentación o artículos anexos sobre trabajos realizados? Nuestros asesores legales indican que los estatutos registrados de la compañía son evidencia del tiempo de servicio de la misma.

**Respuesta:** *Sí, puede ser la Declaración Jurada con documentación sobre trabajos realizados. Los estatutos no son suficientes, ya que pueden existir y la empresa no estar dando servicios de manera continua.*

2. Favor ampliar la explicación y alcance de lo detallado en la selección de los productos esperados: valuación actuarial: **“f) Facilitar reportes individuales de pasivos actuariales del personal activo comparado con los aportes capitalizados a favor del personal”.**

**Respuesta:** *Se trata de determinar cuál debería ser el monto que tuviera cada servidor judicial en su cuenta individual para garantizar los beneficios establecidos en el reglamento vs lo que realmente tiene.*

3. Con relación a los productos esperados: Sistema de Gestión:

- a. ¿Cuenta el Fondo de Retiro con procedimientos documentados para regir su operación?

**Respuesta:** *No.*

- b. Si es afirmativo, ¿podrían proveer una copia de dichos procedimientos?

**Respuesta:** *No.*

- c. ¿El Fondo de Retiro cuenta con una estructura individualizada y separada del Poder Judicial o es un proceso manejado desde un departamento dentro de la institución?

**Respuesta:** *Es un proceso manejado desde un departamento dentro de la institución.*

4. Favor aclarar en el punto 12.f) ¿qué significa “Garantía de los Servicios Cotizados”?

**Respuesta:** *La garantía de los servicios se refiere a que el informe a ser presentado debe contener todo lo establecido en el Punto 9 de los Términos de Referencia.*